

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

20975 ROTOR COMPONENTES TECNOLÓGICOS, S.L.

Aumento de capital. Derecho de preferencia.

La Junta general de la sociedad celebrada el día 4 de junio de 2009 en el domicilio social acordó ampliar el capital social en la cuantía de Ciento Diecisiete Mil Novecientos Ochenta y Dos euros con Dos céntimos (117.982,02 euros) mediante la creación de 32.682 nuevas participaciones de la misma clase y serie que las ya existentes, de Tres Euros con Sesenta y un Céntimos (3,61 euros) de valor nominal cada una de ellas y con una prima de asunción de 12,546 euros, numeradas correlativamente del 220.401 al 253.082, ambos incluidos. La presente ampliación, por nominal y prima, deberá desembolsarse mediante aportaciones dinerarias.

Se concede a todos los socios el derecho de preferencia por el plazo de un mes a contar desde la publicación del anuncio de la oferta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil. Cada socio podrá ejercitar este derecho en proporción a las participaciones que actualmente ostenta en la sociedad.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferencia serán ofrecidas por el órgano de administración a los socios que lo hubieren ejercitado, para asunción y desembolso por un plazo no superior a quince días desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones ofrecidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad. Durante los quince días siguientes a la finalización del plazo anterior, el órgano de administración podrá adjudicar las participaciones a socios que no hubieren ejercitado su derecho de preferencia o a personas extrañas a la sociedad.

Las participaciones deberán desembolsarse en el momento de la suscripción.

Madrid, 10 de junio de 2009.- El Secretario del Consejo de Administración, Florentino Vivancos Gasset.

ID: A090048061-1